

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30940 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 238/2012-G, se ha dictado Auto de fecha 1-6-2018, de conclusión del concurso por fin de fase de liquidación de Albañilería y Construcción Anfer S.L. con CIF B50641950 y domicilio en calle Dos de Enero número 5 Local de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 1 de junio de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037972-1